



ACTA DE REUNIÓN



INFORMACIÓN BÁSICA

LUGAR	FECHA (aaaa-mm-dd)	HORA INICIO (a.m.-p.m.)	HORA FIN (a.m.-p.m.)
Sala de juntas Control Interno	2022-03-18	10:00 a.m.	12:50 p.m.

NOMBRE DE REUNIÓN

REUNIÓN ORDINARIA DE MIPG, MESA TÉCNICA NO. 7, CONTROL INTERNO

NÚMERO DE REUNIÓN 2

👤 CONTROL DE ASISTENCIA

CARGO	NOMBRE CONVOCADO	ASISTIÓ		FIRMA
		SI HORA	NO	
Subsecretaria Planeación Institucional	Claudia Milena Avendaño	10:00 a.m.		Se anexa listado de asistencia
Secretaria de Control Interno	Nora Isabel Pérez Carvalho	10:00 a.m.		Se anexa listado de asistencia
Profesional Universitario - Secretaría de Control Interno	Hugo Lodoño	10:00 a.m.		Se anexa listado de asistencia
Profesional Especializado Secretaría de Planeación	Sergio Madrigal	10:00 a.m.		Se anexa listado de asistencia
Profesional Universitaria - Secretaría de Control Interno	Eliana Restrepo	10:00 a.m.		Se anexa listado de asistencia
Contratista Sec. Planeación	Carolina Torres	10:00 a.m.		Se anexa listado de asistencia

👤 INVITADOS

CARGO	NOMBRE CONVOCADO	ASISTIÓ		OBSERVACIÓN
		SI HORA	NO	



ACTA DE REUNIÓN



AGENDA

INFORMACIÓN BÁSICA.....	1
NÚMERO DE REUNIÓN 2.....	1
👤 CONTROL DE ASISTENCIA.....	1
👤 INVITADOS.....	1
1. CONFIRMACIÓN DE LOS ASISTENTES E INVITADOS:.....	2
2. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LA REUNIÓN ANTERIOR:.....	2
3. TEMA 2: REVISIÓN REGLAMENTACIÓN.....	2
4. PROPOSICIONES Y VARIOS:.....	6
5. COMPROMISOS:.....	6
6. PROXIMA REUNIÓN:.....	7

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. CONFIRMACIÓN DE LOS ASISTENTES E INVITADOS:

Toma la palabra Sergio Madrigal Profesional Especializado de la Secretaria de Planeación, donde informa que dentro de los integrantes se sigue presentado la misma falencia para establecer si hay quórum, ya que el Representante de la Alta Dirección está en cabeza de Planeación y a su vez es parte de los integrantes, razón por la cual por dirección del Comité Municipal con el aporte del Alcalde se delegará a uno de los asesores como Representante de la Alta Dirección.

2. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LA REUNIÓN ANTERIOR:

- Llevar al próximo comité institucional la propuesta de que sea el Secretario del Interior el Representante de la alta dirección en la conformación de la Mesa Técnica No. 7.

R/ Se llevó la propuesta al Comité Municipal y se determinó que será designado para este tema un asesor del Alcalde quien será el representante de la Alta Dirección.

3. TEMA 2: REVISIÓN REGLAMENTACIÓN

Toma la palabra Claudia Milena Avendaño, Subsecretaria de Planeación Institucional, preguntando por que la Secretaria de Planeación tiene la dirección de esta mesa y no Control Interno si desde la Política y las resoluciones la Dirección está en control interno.



ACTA DE REUNIÓN



A lo que responde la Secretaria de Control Interno Nora Isabel Pérez que no se puede tener la dirección de esta mesa porque por Ley Control Interno no tiene poder decisorio participa con vos pero sin voto, es secretaria técnica, ahora somos invitados.

La ley 87 del año 1993 fue la que creo Control Interno, en el Decreto subsiguiente se creó el Modelo Estándar de Control Interno y luego salió MIPG que unió Calidad y MECI que es una evaluación independiente una mirada interna a la gestión de la organización para proteger lo que es la Administración este se articula.

MIPG tiene 7 dimensiones, las líneas de defensa que están en el Comité Municipal de Gestión y Desempeño, Comité Municipal de Auditoría, Comité institucional de Gestión y Desempeño, Mesas Técnicas, Comité Operativo MIPG (COMIPG), Comité MIPG.

La primera línea de defensa: Secretarios, Gerentes, Directores, segunda línea de defensa: facilitadores, Mesas Técnicas estructuradas por los directivos, tercera línea de defensa: Control Interno quien se encarga de monitorear que los riesgos que impiden que las metas se cumplan, revisar que los riesgos no se materialicen, conocer los riesgos y hacerles seguimiento, revisando controles diseñados por todo el personal de la Entidad desde el mapa de riesgos y los controles que los lidera la Subsecretaria de Planeación Institucional. MIPG no integro a Control Interno, solo lo artículo. Los auditores internos no podrán participar en los procesos para que sea objetivo.

Hugo Londoño Profesional Universitario de Control Interno anexa que los integrantes de esta mesa son: Control Interno, Planeación, Representante de la Alta Dirección quien actualmente también es Planeación los dos cargos los ocupa una sola persona.

A lo que responde Claudia Milena Avendaño, Subsecretaria de Planeación Institucional que se entiende lo anteriormente expuesto, sin embargo desde la dimensión está claro el objetivo de la mesa que es Control interno, todas las mesas quieren evadir la responsabilidad y delegarla en Planeación, se está cambiando la esencia del modelo que indica que Planeación que es quien coordina y quien construye.

La Secretaria de Control Interno informa que el objetivo de MIPG es cumplir desde las políticas la responsabilidad de cada dimensión y desde la Alta Dirección se debe hacer cumplir, no se puede evadir la responsabilidad.

Claudia Milena Avendaño, expone que este tema es un macro proceso y es desde todos, la responsabilidad no puede estar solo en Planeación.



ACTA DE REUNIÓN



Nora Isabel Pérez informa que desde control interno se revisó esta mesa para que funcione, el Alcalde tiene dos instancias Planeación institucional quien implementa y Control Interno quien monitorea.

Claudia Milena Avendaño, informa del esfuerzo humano que ha hecho todo el equipo de trabajo de Planeación Institucional para entender el modelo, tener claro la función de cada dimensión y dependencia para para que no se evadan las responsabilidades.

Nora Isabel Pérez expone que el responsable de cada dimensión depende de las políticas que tenga; no se ha concientizado el modelo, hay cosas que existen pero no están documentadas, por esta razón se va realizar un trabajo para unificar lenguaje.

Interviene Hugo Londoño informando que el modelo es muy grueso por eso se crearon las mesas para tratar temas específicos, el autodiagnóstico dice que hacer en cada mesa, se debe hacer seguimiento al autodiagnóstico, de ahí sale el plan de acción que es la herramienta para monitorear el nivel de avance, cada secretaria debe hacerlo, sin embargo la problemática radica en que están mandando a las mesas técnicas a facilitadores que no conocen el tema y estas dimensiones están pensadas en la Alta Dirección que es quien conoce todos los temas de las dependencias, sin embargo no hay compromiso de la alta dirección. La Secretaria de Planeación es quien muestra el camino desde el monitoreo de indicadores.

Nora Isabel Pérez expone que Control Interno verifica que el modelo esté funcionando desde el Comité Institucional de Control Interno pero Planeación da los lineamientos y lleva al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. La auditoría interna es con el fin de la mejora continua.

Sergio Madrigal pregunta qué rol tiene Control Interno Disciplinario además de hacerle seguimiento al riesgo de corrupción; a hoy no está incluido en las mesas y no debería ser externo al fraude interno deben tener presentes los riesgos que están identificados.

A lo que responde Nora Isabel Pérez que Control Interno Disciplinario se pensaba incluir desde el control disciplinario, sin embargo ellos no son prevención son sancionatorios. Es importante tener en cuenta que desde la auditoria interna se verifica la efectividad de los controles y no hay una concepción en las secretarias de que el modelo lo es todo.

Claudia Milena Avendaño reitera la pregunta de por qué la Secretaria de Control Interno no lidera esta dimensión si desde la política está establecido el controlar.

A lo que responde Nora Isabel Pérez que Control Interno controla y planeación implementa desde una coordinación.



ACTA DE REUNIÓN



Hugo Londoño informa que en el FURAG cuando se pregunta por riesgos Control Interno respondió que no se hacen los controles y Planeación responde que sí; el monitoreo no lo hay porque no se han diseñado por eso se hace la recomendación de incluir las evidencias, para ello se necesita el formulario del FURAG para evidenciarlo.

A lo que responde Claudia Avendaño que falta comunicación para poder responder de manera coherente, compartir información discutir porque si por que no.

Sergio Madrigal expone que es importante que antes de enviar la calificación se valide con Planeación para validar la evidencia.

En el tema de los asistentes de las dimensiones debe quedar claridad que debe ser un directivo y la representación debe ser eventual y así darle uniformidad a todas las resoluciones.

A lo que responde Nora Isabel Pérez que se podrá delegar de manera eventual por fuerza mayor desde el reglamento control interno hizo una revisión consiente, la idea es que sirva de modelo para las demás dimensiones.

Claudia Avendaño expone que desde Planeación se deben dar lineamientos para que queden las resoluciones bien estructuradas para que sea modelo para las demás.

Sergio Madrigal informa que se deben llevar las 7 resoluciones al Comité Institucional o Municipal para la aprobación.

Hugo Londoño informa de los cambios gruesos de la resolución se cambió lo que decía el manual técnico de MIPG textualmente y se modificó por acciones puntuales no conceptuales.

Nora Isabel Pérez expone que el MECI fue articulado y en esta dimensión se debe garantizar que se cumplan los 5 componentes dentro de estos los controles documentados de riesgos. Cada tres meses se le hace seguimiento al autodiagnóstico y al plan de acción para presentar al Comité Instruccional.

Claudia Avendaño expone que se debe revisar a conciencia en que está fallando la Institución e insiste que a Planeación no le corresponde tener el control de esta dimensión.

A lo que responde Hugo Londoño que esta mesa establece controles, políticas, manuales, riesgos y eso lo hace planeación desde las otras mesas, control interno solo recomienda por que no toma decisiones.

Claudia Avendaño pregunta por qué si son control no pueden tomar decisiones.



ACTA DE REUNIÓN



A lo que responde Nora Isabel Pérez que no se puede ser juez y parte.

Concluye la Subsecretaria de Planeación Institucional que se citará a una reunión extraordinaria al Representante de la Alta Dirección que designo el Alcalde para ponerlo en contexto de los cambios de la resolución sugeridos por Control Interno para posteriormente citar a la próxima reunión para su análisis y aprobación, toda vez que tomar una decisión en este momento estaría solo en cabeza de Planeación sin que permitiera un consenso de la misma.

La Secretaria de Control Interno recomienda modificar lo más rápido posible la resolución y si se va revisar que se haga aparte porque en esta mesa ya se debatió.

Es importante tener en cuenta que en la modificación debe quedar como invitado en todas las mesas Control interno; integrantes la Secretaria de Planeación, Secretaria del interior, Represente de la alta dirección delegado por el Alcalde (Luis Fernando) quien lo presida. Que las reuniones sean mínimo una vez cada tres.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS:

Se programó desde Control Interno la capacitación virtual para funcionario y contratistas acerca de la implementación de MIPG.

5. COMPROMISOS:

- Revisar el borrador de la Resolución de Control Interno y convocar la próxima reunión para la aprobación de la misma. **R/ Sec. Planeación**
- Ajustar la resolución **202200001494** ítem: Representante de la Alta Dirección según la recomendación realizada por la Secretaria de Control Interno y lineamiento por el Alcalde en Comité Municipal, del Representante de la Alta Dirección para (MIPG y MECI), se debe modificar dentro del título y en resuelve para convocar y debatir el reglamento. **R/ Sec. Planeación**
- Compartir el acta a los integrantes de la Dimensión y en la próxima reunión aprobar lo debatido. **R/ Sec. Planeación**
- Enviar el documento de medición de desempeño institucional **R/ Hugo Londoño**
- Enviar cuadro de representación en control interno para las dimensiones **R/ Hugo Londoño**



ACTA DE REUNIÓN

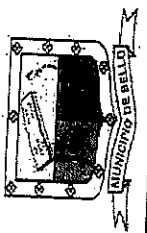


6. PROXIMA REUNIÓN:

LUGAR	FECHA (aaaa-mm-dd)	HORA DE INICIO (a.m.-p.m.)
Por definir	Por definir	Por definir

Elaboró: Carolina Torres Contratista- Subsecretaria Planeación Institucional <i>CAROLINA TORRES</i> Reviso: Sergio Madrigal <i>Sergio A. Madrigal</i> P.E Subsecretaria Planeación Institucional	Aprobó: Claudia Milena Avendaño <i>CA</i> Subsecretaria de Planeación Institucional Fecha: (2022-03-18)
Fecha: (2022-03-18)	Fecha: (2022-03-18)

NOTA: Ver Registro de asistencia a la reunión.



REGISTRO DE ASISTENCIA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELLO



DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN

SECRETARÍA de PLANEACIÓN

NOMBRE DE LA REUNIÓN / ACTIVIDAD

REUNIÓN ORDINARIA ASSE #17 CONTROL INTERNO

FECHA
DÍA MES AÑO
18 3 22

LUGAR DE LA REUNIÓN

FUNCIONARIO RESPONSABLE

SAB JONES CONTROL INTERNO

Claudia Alejandra SEGIO MADRIGAL ASISTENTES

HORA
Inicio: 10:00 AM
Final: 12:50 PM

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/ORGANIZACIÓN	TEL/EXT/CEL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
01	Carolina Torres	CONTRATISTA	PLANEACION	3133272658	karlitos@ces@belloatmail.com	CAROLINA T
02	Elaine Rojas	Proteccion	control interno	3215150243	elaine.rojas@bello.gov.co	
03	Diego A. Valderrama	Prof. Esp.	Planeacion	3206999688	diegovalderrama@bello.gov.co	
04	Hugo A Lombardi	prof univ	control interno	3117249602	hugo.lombardi@bello.gov.co	
05	Cludia M. Segio	Secretaria	Planeacion	3117238109	claudia.m.segio@bello.gov.co	
06	Alma Isabel Jerez	Secretaria	Control Interno	2046633207	alma.ib@bello.gov.co	
07						
08						
09						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

